

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**CIEMPOZUELOS**

CONTRATACIÓN

Mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia número 734/2024, de 12 de marzo de 2024, se ha resuelto aprobar las bases que han de regir la adjudicación, instalación y funcionamiento, de aparatos/atracciones de feria, quioscos de restauración y puestos de artesanía y venta variada, en la vía pública durante las fiestas “San Isidro 2024”, procediendo a la publicación del extracto de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Consistorio.

Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la autorización en espacios de dominio público, desde la fecha de publicación del presente anuncio, hasta el día 31 de marzo de 2024 inclusive.

Ciempozuelos, a 13 de marzo de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(01/4.097/24)

